REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RGL / RPMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 4946 **/**

CAUQUENES, 03 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para obtención de Patente Comercial Provisoria de: "XU DU", RUT.: 23.948.369-0, para el giro: "SALAS DE VILLAR, POOL, JUEGOS ELECTRONICOS Y BAZAR"; en Avda. Claudina Urrutia N° 404, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.;
- ✓ Certificado de Zonificación N° 41 de fecha 05 de junio de 2018 de 2017;
- ✓ Contrato de arriendo;
- ✓ Informe Sanitario N° 1807225716, de fecha 12 de junio de 2018

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones.

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el presente decreto excluye las máquinas reguladas por el Decreto Alcaldicio N° 1718 de fecha 18 de marzo de 2013 "Ordenanza que Regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Similares", y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "SALAS DE VILLAR, POOL, JUEGOS ELECTRONICOS Y BAZAR"; a nombre de Sr. "XU DU", RUT.: 23.948.369-0, ubicada en Avda. Claudina Urrutia N° 404, Comuna de Cauquenes. A contar del 13.06.2018, hasta el 12.06.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes comerciales